Relación de propietarios, bienes y derechos afectados

Ayuntamiento: Baiona. Provincia: Pontevedra

Núm. finca	Paraje	Cultivo	Nombre y apellidos	Dirección	Apoyo		Vuelo	
	Tarajo	Cultivo	Tromote y apenidos	Bilecolon	Núm.	m ²	ml	m ²
1	Baixoagro	Labradío	Pablo Diego Bieira	Medialdea. 36300 Baiona	_	_	8	110
2		Labradío	José Costa Durán	Medialdea, 30. 36300 Baiona	_	_	45	450
3		Prado	José Giráldez Ramírez	Medialdea, 70. 36300 Baiona	_	_	20	200
4	Baixoagro		Desconocido. Representa: Ilmo.	Wiedlandea, 70. 30300 Balona			20	200
7	Daixoagio	l astizai	Sr.Fiscal Jefe de la Aud. Prov. de					
			Pontevedra	Avda Conda da Gugallal A Parda sin número				
			Politevedia	Avda. Conde de Gugallal, A. Parda, sin número.			1.7	170
_	l			36161 Pontevedra .	_	_	17	170
5	1 -	Prado	Camilo Avelino Costas Durán	Medialdea, 2. 36300 Baiona	_	_	2	20
6		Prado	Lisardo Bergara Misa	Urgal, 72. 36300 Baiona	_	_	32	320
7		Labradío	José Rodríguez Fernández	Baiña. 36300 Baiona	2	0,64	16	160
8	Agrochan	Prado	Camilo Avelino Costas Durán	Medialdea, 2. 36300 Baiona	_	_	14	140
9	Agrochan	Monte bajo	Joaquín Taboada Martínez	Medialdea. 36300 Baiona	_	l –	12	120
10	Agrochan	Labradio	Manuel Costa Durán	Medialdea, 40. 36300 Baiona	_	_	15	150
11		Labradío	Manuel Rodríguez Trigo	Medialdea, 4. 36300 Baiona	_	_	95	950
12	Agrochan	1	Manuel Costa Duran	Medialdea, 40. 36300 Baiona	_	_	15	150
			1	*	_	_	8	80
14	Agrochan		Joaquín Taboas Martínez	Medialdea, 36, 36300 Baiona				1
15	Agrochan		Carmen Ferreira Misa	Medialdea, 20. 36300 Baiona	3	0,64	25	250
6	Costiña		José Giráldez Ramírez	Medialdea, 70. 36300 Baiona	_	_	20	200
17	Costiña		María Gloria Rivera Domínguez	Quintanar, 9, 2A. 36300 Baiona	_	_	12	120
18	Costiña	Labradío	José González Valverde	Medialdea, 12. 36300 Baiona	_	_	19	190
19	Costiña	Prado	José Fernández Rodríguez	Medialdea, 24. 36300 Baiona	_	_	2	20
20	Costiña	Monte baio .	Desconocido. Representante: Ilmo.					
			Sr. Fiscal Jefe de la Aud. Prov. de					
			Pontevedra	Ava. Conde de Gugallal-A. Parda, sin número.				
			1 Ontevedia	36161 Pontevedra	4	0,64	22	220
21	Costiña	Viñedo	Alberto Dacuña Fernández	Cava Terreña, 9. 36300 Baiona	_	- 0,04	9	90
		1					_	
22		Viñedo	Manuel Costan Durán	Medialdea, 40. 36300 Baiona	_	_	30	300
24		Labradío	Carmen Dios Vidal	Medialdea, 21. 36300 Baiona	_	_	15	150
25		Prado	José Giráldez Ramírez	Medialdea, 70. 36300 Baiona	_	_	21	210
26	Costiña	Labradío	José Costa Durán	Medialdea, 30. 36300 Baiona	_	-	2	20
27	Covela	Labradío	Vicente González González	Sabaris, 45. 36393 Baiona	_	_	45	450
28	Covela	Labradío	Vicente González González	Sabaris, 45. 36393 Baiona	5	0,64	10	100
29	Bellocan	Labradio		San Pedro, 1. 36350 Nigrán	_	_	30	300
30	Bellocan		Edelmiro Rodríguez Taboas	Medialdea, 3. 36300 Baiona	_	l _	10	100
2A		Prado	José González Valverde	Medialdea, 12. 36300 Baiona	_	_	24	240
33	Bellocan	1	Josefa Lorenzo Costa	Medialdea, 51. 36300 Baiona	_	_	20	200
		1	1					1
34	Bellocan		Carmen Dios Vidal	Medialdea, 21. 36300 Baiona	_	_	17	170
35	Freira		1 0		_	_	10	100
36	Freira	1	Clara Solla Rodríguez	Ramallosa. Baiona	_	_	35	350
37		Labradío	José Ramos Iglesias	Estivadas, 32. 36300 Baiona	_	_	35	350
38	Freira	Prado	María Luisa Taboada Martínez	Sabaris, 35. 36300 Baiona	6	0,32	42	420
39	Freira	Prado	Rosa Costas Garbin	Belesar, 43. 36300 Baiona	6	0,32	10	100
10	Os Costros .	Viñedo	Eloy González Fernández	Urgal, 34. 36300 Baiona	_	_	40	400
11		Arbolado	Desconocido. Representa: Ilmo.	-				
			Sr.Fiscal Jefe de la Aud. Prov. de					
			Pontevedra	Avda. Conde de Gugallal, A. Parda, sin número.				
			2 5/10/10/10	36161 Pontevedra.	_	_	5	65
14	Os Cotros	Arbolado	José Fernández Pereira	Urgal, 64. 36300 Baiona	7	0,64	l	410
			1	Ulgai, 64. 36300 Daiolia	/	0,64	26	410
15	Os Cotros	Pinar	Desconocido. Representa: Ilmo.					
			Sr.Fiscal Jefe de la Aud. Prov. de					
			Pontevedra	Avda. Conde de Gugallal, A. Parda, sin número.				
				36161 Pontevedra.	_	-	35	560
16	Os Cotros	Monte bajo .	Comunal Medialdea	Medialdea. 36300 Baiona			35	350
1 7	Fontelau	Labradío	Purificación Fernández Pino	Medialdea. 36300 Baiona			5	50
48		Arbolado	Carmen Alonso Fernández	Belesar, 99. 36300 Baiona			3	40
19		Arbolado	Desconocido. Representa: Ilmo.					.5
17	1 011101011	1 11 001au0	Sr.Fiscal Jefe de la Aud. Prov. de					
				Anda Canda da Gugallal A Danda sin				
			Pontevedra	Avda. Conde de Gugallal, A. Parda, sin número.			_	50
		l		36161 Pontevedra .	_	-	5	50
50		Arbolado	José Rodríguez Fernández	Baiña. 36300 Baiona			10	100
52	Fontelou	Arbolado	Palmira Alonso Fernández	Belesar, 5. 36300 Baiona			12	120
53	Fontelou	Monte bajo .	Comunal Medialdea	Medialdea. 36300 Baiona	8-9	2	53	530
	1	1	I .	1		1	I	1

Acuerdo de la Delegación Provincial de Pontevedra, de 9 de noviembre de 2001, por el que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica. Número de expediente IN407A2001/387-4

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, se somete a información públi-

ca la petición de autorización, declaración de utilidad pública, en concreto, y la urgente ocupación de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima». Domicilio social: Travesía de Vigo, 204, 36207 Vigo.

Título: LMT, CT y RBT Redonde-Alleira. Situación: Concello de Campo Lameiro. Características técnicas: LMT, aérea, a 20 kV, de 566 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, desde el apoyo N.30 de la LMT campo Lameiro-Fraga Alleira, hasta el CT que se proyecta en redonde Alleira. CT de 100 kVA, relación de transformación 20kV-380/220 V. RBT, áerea, de 435 metros de longitud, con conductor tipo RZ, desde el CT de redonde Alleira. Toda la instalación está situada en el Ayuntamiento de Campo Lameiro.

La relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se van expropiar figura en el anexo Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial, por duplicado, en el plazo de treinta días, a partir de la última publicación o notificación individual.

Durante dicho período cualquier persona podrá aportar asimismo por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de personas, bienes y derechos afectados, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000.

Pontevedra, 9 de noviembre de 2001.—La Delegada provincial. Carmen Bianchi Valcarce.—60.936.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados Ayuntamiento Campo Lameiro. Provincia: Pontevedra

Núm.	Paraje	Cultivo	Nombre, apellidos	Dirección	Apoyo		Vuelo	
finca	raraje				Núm.	m ²	ml	m ²
1	Rúas	Labradío	Ignacio Valiño Márquez	Cerdeiras-Fraga, 10, 1, 36110 Campo Lameiro .	_	_	5	44
2	Rúas	Labradío	Constante Rodríguez Cordeiro	Laxe-Fraga, 43, 36110 Campo Lameiro	_	_	_	6
4	Rúas	Labradío	José Fonteula Pazos	Cerdeiras-Fraga, 23, 36110 Campo Lameiro .	1	2	12	120
7	Rúas	Labradío	Feliciano Silva Escudero	Avenida Principal de Maripérez edif.				
				Olmar-Caracas, 2, 2B, Venezuela	_	_	10	70
8	Candaeiro	Monte alto .	Ignacio Valiño Márquez	Cerdeiras-Fraga, 10, 36110 Campo Lameiro .	_	_	27	270
9	Verdians	Prado	Julia Ferrón González	Casa Nova-Nogal, 12, 36110 Campo Lameiro				
					_	_	_	45
10	Verdians	Prado	Constainte Rodríguez Cordeiro	Laxe-Fraga, 43, 36110 Campo Lameiro	_	_	17	125
18	Cachada	Monte alto .	Carmen Valiño Lores	Calle Luis Fraile, 12, 16, Pontevedra	_	_	10	160
20	O Eido	Carballo	Orlando Ricoi Gómez	Calle Juan Bautista Andrade, 53, 4.° I, 36005				
				Pontevedra	-	-	30	473
20A	O Eido	Monte alto .	Desconocido. Representa ilustrísimo					
			señor Fiscal-Jefe de la Aud. Prov.					
			de Ponferrada	Avenida Conde de Bugalla-A. Parda, sin núme-				
				ro, 36161 Pontevedra	-	-	6	96
20B	O Eido	Monte alto .	Orlando Ricoi Gómez	Calle Juan Bautista Ricoi, 53, 4.º I, 36005				
				Pontevedra	-	-	34	506
21	Rozas	Monte alto .	Manuel Fraga	Rego do Cebro-Pardiñas-La Braña, 8, 15896				
				Santiago	1/23	1	2	63
22	Rozas	Monte alto .	Hros. María Inés Maquieira Valiño	Calle Pedra Picada-Lérez, 35 B, 36005 Pon-				
				tevedra	1/23	1	14	133
23	Cruceiro do Eido .	Monte alto .	Carmen Luz Fontán Fernández	Fontenla-Fraga, 12, 36110 Campo Lameiro .	-	-	50	728
26	O Eido	Monte alto .	Pedro Silva Fernández	Fontenla, 18, 36110 Campo Lameiro	-	-	64	546
28	O Eido	Monte alto .	Feliciano Silva Escudero	Avenida Principal de Maripérez edif.				
				Olmar-Caracas, Venezuela	1/25	1	24	225
29	Huerto da Casa	Tojal	Virtuosa Maquieira Ferrades	Redonde, 6, 36110 Campo Lameiro	CT	6	17	187

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución 7530/2001, de 26 de noviembre, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto que se cita.

Se hace pública la convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto de construcción de colector v estación depuradora de aguas residuales (EDAR) en Carabaña, en el mismo término municipal. Entidad beneficiaria: Canal de Isabel II. Con fecha 15 de noviembre de 2001. por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se dictó acuerdo, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por el que se declaran de urgente ocupación los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto correspondiente al expediente de referencia. En cumplimiento y ejecución de la disposición citada, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigente, resuelvo:

Hacer pública la convocatoria a los propietarios de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción de colector y estación depuradora de aguas residuales (EDAR) en Carabaña, en el mismo término municipal, para que en los días y horas establecidos, comparezcan en el Ayuntamiento de Carabaña, al objeto del levantamiento de las actas previas a la ocupación por traslado en su caso, a las fincas afectadas, para la toma de datos, si fuera necesario.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores, si fuera necesario, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber así públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, último recibo de contribución y certificado catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno de Perito y Notario.

Según lo dispuesto en el artículo 24 del referido texto legal, durante el transcurso del acto se procederá a convenir, si procede, la adquisición de los bienes y derechos afectados, por mutuo acuerdo. En caso de que dicho convenio no pueda ser alcanzado, transcurridos quince días, se seguirá el procedimiento legalmente establecido al efecto.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular, mediante escrito dirigido a la Consejería de Medio Ambiente, Secretaría General Técnica, calle Princesa, 3, 28008 Madrid, y hasta el día señalado para el levantamiento de actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos que se afectan a tal fin, para lo cual tendrán a su disposición los planos parcelarios, para su consulta, en el Canal de Isabel II, Santa Engracia, 108, quinto izquierda de Madrid, y en el Ayuntamiento antes mencionado.

Asimismo se significa que la presente publicación se hace a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 26 de noviembre de 2001.—La Secretaria general técnica, María Pascual Medrano.—62.040.

Resolución 7532/2001, de 26 de noviembre, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente expropiatorio número 577, del «Proyecto de ampliación de la EDAR de Villanueva de la Cañada» (entidad beneficiaria: Canal de Isabel II).

Con fecha 15 de noviembre de 2001, por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid se dictó acuerdo, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por el que se declaran de urgente ocupación los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto correspondiente al expediente de referencia. En cumplimiento y ejecución de la disposición citada, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, resuelvo:

Hacer pública la convocatoria a los propietarios de los bienes y derechos afectados por las obras del «Proyecto de ampliación de la EDAR de Villanueva de la Cañada», correspondiente al expediente expropiatorio 577, para que en los días y horas